

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES No: 01	Página 1 de 4
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No CO1.PCCNTR.2229061 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (10/02/2021) Hasta (28/02/2021)

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMAN		
Objeto:	Brindar los apoyos comunicativos de manera virtual o presencial, a estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en las Instituciones Educativas Distritales, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco del sistema de apoyos de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de VEINTIUN MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$21.075.000) . Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS M/CTE (\$2.250.000) , por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS M/CTE (\$2.250.000) C.) Un pago final proporcional sobre la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS M/CTE (\$2.250.000) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.		
Plazo:	El plazo del contrato será de nueve(9) meses once(11) días contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 26 de noviembre de 2021.		
Modificaciones:	No aplica		
Fecha de Inicio:	10/02/2021	Fecha de Terminación:	26/11/2021
Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones		
Supervisor - Cargo:	Virginia Torres Montoya - Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable
1. Prestar servicios de interpretación o traducción del español oral o escrito a lengua de señas colombiana y viceversa, para favorecer la participación de los estudiantes y otros actores del ámbito educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), en la modalidad que el colegio implemente virtual, en retorno gradual-progresivo o de manera presencial y en las actividades que la Dirección de	1.1 Preste servicio de interpretación de manera virtual del castellano oral o escrito a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo.	1.1.1 Formato apoyo comunicativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES No: 01

Página 2 de 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No CO1.PCCNTR.2229061 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021

PERIODO DEL INFORME
Desde (10/02/2021)
Hasta (28/02/2021)

Inclusión e Integración de Poblaciones le solicite. En caso de que se mantenga el trabajo en casa, se deben entregar los videos de las grabaciones de las clases, guías y material dado por los docentes o estudiantes en los tiempos estipulados por el docente.		
2. Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación/traducción, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), incluyendo la planeación de los servicios a cargo, de las actividades, clases y de los tiempos de disponibilidad para eventuales servicios requeridos	2.1 Prepare, organice y participe en clases virtuales es las áreas de sociales, filosofía, ética, religión. Biología. Clases ciclo 1, Clases de LSC (servicio de interpretación a voz), realice servicios de interpretación en reuniones citadas por coordinación, orientación, rectoría y reuniones con las docentes de apoyo, además grave y edite las guías No 1 correspondiente al mes de febrero.	2.1.1 Formato de planeación.
3. Cumplir con el rol del intérprete en el marco de las condiciones éticas y la etiqueta, en el ámbito educativo, sin manifestar actitudes o prejuicios hacia los participantes o el mensaje de la situación comunicativa.	3.1 Cumplí con mi rol de interprete siendo parcial en mi servicio dentro de las condiciones éticas y la etiqueta en el ámbito educativo siendo fiel al mensaje.	3.1.1 Cronograma de actividades. 3.1.2 certificado docente de apoyo. 3.1.3 Formato de caracterización.
4. Participar activamente de forma virtual o en retorno gradual-progresivo o de manera presencial a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	4.1 Durante el mes de febrero el colegio República de Panamá no tuvo retorno gradual-progresivo o de manera presencial.	4.1.1 Acta de reunión y/o ayudas de memoria.
5. Contribuir en el cumplimiento del marco normativo relacionado con la educación de los estudiantes sordos, a través del servicio de interpretación que se requiera, de conformidad con lo planeado y desarrollado en las instituciones educativas, de acuerdo con la modalidad establecida de	5.1 Durante el mes de febrero participe en diferentes servicios de interpretación requeridos por la institución.	5.1.1 Acta de reunión y/o ayudas de memoria.

A 09-IF-006
V1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES No: 01

Página 3 de 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN
No CO1.PCCNTR.2229061 DEL 08
DE FEBRERO DE 2021

PERIODO DEL INFORME
Desde (10/02/2021)
Hasta (28/02/2021)

forma virtual o en retorno gradual-progresivo o de manera presencial		
6. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato.	6.1 Para ejecutar mis actividades cuento con computador, cámara de video, celular, internet de alta velocidad con el fin de evitar interrupciones que no me permitan conectarme a las clases virtuales programadas.	6.1.1 Durante el mes se contó con todos los medios tecnológicos idóneos para prestar el servicio de interpretación.
7. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.	7.1 Durante el mes de febrero no presente ningún tipo de novedad que me impida realizar mis actividades cotidianas.	7.1.1 No aplica porque para el presente mes no se tuvieron situaciones que impidan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soporte, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	8.1. Se hace entrega del primer informe mensual correspondiente al mes de febrero.	8.1.1 Informe de actividades de febrero. 8.1.2 Planilla de pago mes de febrero certificado afiliación EPS y pensión.
9. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato.	9.1 No aplica para el mes de febrero.	9.1.1 No aplica porque para el presente mes no se tuvieron situaciones que impidan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.	10.1 Durante el mes de febrero las actividades académicas se realizaron bajo la modalidad virtual con el fin de contener la propagación del virus covid- 19 siguiendo las indicaciones del Ministerio de salud y protección social.	10.1.1 No aplica teniendo en cuenta que las obligaciones se están atendiendo bajo la virtualidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES No: 01	Página 4 de 4
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No CO1.PCCNTR.2229061 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021	PERIODO DEL INFORME Desde (10/02/2021) Hasta (28/02/2021)

11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.	11.1 Durante el mes de febrero no preste servicio de interpretación a la SED.	1.1.1.1 Por ejemplo servicios de interpretación que requiera la SED.
--	---	--

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV.	ENTIDAD
SALUD	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO	SANITAS
PENSIÓN	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO	COLFONDOS
ARL	CERTIFICADO	CERTIFICADO	CERTIFICADO	SURA

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
NO APLICA.
5. INGRESO A ALMACEN
NO APLICA.
6. DECLARACIÓN ESPECIAL
<p>El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.</p> <p>La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. del informe 1 , el cual corresponde a \$ 1.575.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 7%.</p> <p>Fecha de elaboración: 01/marzo/2021</p>

M.A